


	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	

Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico

Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
6 de abril de 2017	Seminario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras	12:00 h.	14:25 h.
Coordinador:		Secretaria:	
José Julio García Arranz		Elena de Ortueta Hilberath	
Relación de asistentes:			
Estefanía Castaño Álvarez, Elena de Ortueta Hilberath, Carmen Diez González, Yolanda Fernández Muñoz, José Julio García Arranz, Francisco J. Labado Contador, Luis Maldonado Paredes, M ^a Ángeles Morcillo Astillero y Rocío Sánchez Rubio.			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Antonio Viudas Camarasa			
Orden del día:			
1) Bienvenida a los alumnos incorporados a la Comisión.			
2) Análisis del informe provisional de Acreditación de ANECA al Grado en Historia del Arte y Patrimonio Artístico, y propuesta de alegaciones.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<p>Antes de abordar los puntos del orden del día de la reunión, el Coordinador de la Comisión recuerda brevemente que, hace unas semanas, remitió por correo electrónico a los miembros de la Comisión la nueva <i>Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas</i> (DOE nº 236 de 12 de diciembre de 2016) y el documento de interpretación de dicha Normativa emitida por la UEx en enero con el fin de proceder a su estudio. Incide en especial en lo indicado en el capítulo II, artículo 6 (es decir, la posibilidad de sustituir la evaluación continua por un único examen global final alternativo), que posiblemente genere numerosos problemas de interpretación y aplicación. Por otra parte, indica que, durante el mes de febrero, la Memoria Anual de Calidad de la Comisión del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico correspondiente al curso 2015/16 fue aprobada sin novedad tanto en la Reunión de Calidad del Centro como en la Junta de Facultad.</p>			
1) Bienvenida a los alumnos incorporados a la Comisión.			
El Coordinador indica que, tras unos meses de espera (desde el pasado mes de noviembre), el 17 de febrero de 2017 se aprobó en la última Junta de Facultad la incorporación a nuestra Comisión, en condición de estudiantes de la misma, de Estefanía Castaño Álvarez (delegada de tercer curso del Grado en Historia del Arte) y de Luis Maldonado			

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	

Paredes (delegado de segundo curso del Grado en Historia del Arte), ambos presentes en la reunión. Los miembros de la Comisión les dan la bienvenida a la misma, y agradecen su ofrecimiento y participación.

2) Análisis del informe provisional de Acreditación de ANECA al Grado en Historia del Arte y Patrimonio Artístico, y propuesta de alegaciones.

El Coordinador indica que, como ya todos los miembros de la comisión saben, ha llegado a nuestro poder el informe de ANECA a la solicitud de Acreditación de nuestro título, documento fechado el 23 de marzo y que es, de momento, provisional, vinculándose el informe definitivo al cumplimiento de ciertas indicaciones y recomendaciones que se hacen en el mismo. Como primera valoración general, se observa que hemos obtenido cuatro "Bs" ("notables") y tres "Cs" ("aprobados") en los distintos criterios del informe; dos de estas "Cs" podrían llegar a entenderse (si bien la del apartado 7 es resultado esencialmente de la ausencia de encuestas de la UTEC con respecto a algunos colectivos, y no consecuencia de nuestra actuación); pero la más "dolorosa", a nuestro juicio, ha sido la impuesta en "Información y transparencia", pues prácticamente todo lo que allí se indica que falta en la página web del título se encuentra subido hace ya varios años en la página de Calidad de la Comisión, y ha sido un apartado en el que esta Comisión ha trabajado muy en especial a partir de sendos informes Monitor. Llama el Coordinador de la Comisión la atención sobre el hecho de que, en los apartados indicados, los comentarios sean, en su mayoría, positivos, pero a continuación resulten calificados con una "C", no existiendo por tanto, a nuestro juicio, una correspondencia consecuente entre las observaciones y la consiguiente calificación del apartado.

Como consecuencia de lo indicado anteriormente, la Comisión trabajó a continuación en la redacción de las alegaciones al informe provisional, y en el plan de mejoras, cuyo texto definitivo quedó del siguiente modo:

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 06/04/2017

(2501254– GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO)



DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Texto del informe.

“El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, si bien no se aportan evidencias de los procedimientos puestos en práctica para su actualización”.

Con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso, la Universidad de Extremadura ha detectado la necesidad de planificar y realizar estudios que tengan en cuenta la opinión de los principales grupos de interés de la universidad, y concretamente de los empleadores vinculados al título. En el año 2016 se ha llevado a cabo el *Primer estudio de empleadores* de la Universidad de Extremadura, estando muy próxima su

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	

publicación. Vid.: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral/insercion-laboral>

“La valoración que hacen los estudiantes de la coordinación del Grado es baja (1,3 sobre 5 en 2014-2015)”.

Si bien es cierto que, dentro de la Encuesta de satisfacción con las titulaciones de la UEx el “Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas”, en el curso 2014-2015, el valor P08 “Coordinación entre el profesorado para evitar duplicidad de contenidos en las asignaturas” se puntuó con un 1,3 sobre cinco, también lo es que tan baja valoración respondió, en opinión de la Comisión de Calidad del título, a una situación concreta y coyuntural: una profesora que impartía dos asignaturas en 4º curso del Grado se dio de baja por enfermedad grave poco antes de comenzar las clases. Esta situación forzó a crear sendos equipos de tres profesores que cubrieran, de manera un tanto improvisada al principio, estas asignaturas. Tales medidas pudieron crear entre los alumnos de ese curso una percepción de falta de coordinación. La prueba de ello es que la valoración de estos apartados en los restantes años es claramente superior a la indicada. Por ejemplo, en el curso 2012-13 fue de un 4,3 sobre 5; en el curso 2013-14, de un 2,9 sobre 5; y, en el curso 2015-16, de un 4,0 sobre 5. La media de los cuatro años de los que tenemos datos es de 3,12 sobre 5, más en consonancia con los esfuerzos desarrollados en este sentido, y que aparecen detallados en el informe de autoevaluación.



Puesto que este es el único aspecto que puede considerarse “negativo” en la valoración que se hace del presente criterio (valoración que, por lo demás, se muestra en general en términos bastante positivos y ajustados a lo indicado en la memoria verificada del título), rogamos se reconsidere la calificación que se hace de este criterio al no parecer acorde con lo previamente expresado en el informe.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

“No obstante, aunque en su conjunto la información está actualizada, se encuentra dispersa entre la Web del Título, la del Centro y la de la Universidad de Extremadura, lo que puede dificultar el acceso rápido e intuitivo al no ser suficientemente explícitos los enlaces de la Web del título que remiten a las páginas web de facultad y universidad. Así, se observa alguna dificultad para acceder a la normativa de permanencia, que no está disponible de manera visible en la Web del título”.

Con respecto a la “Normativa reguladora del progreso y permanencia de estudiantes en la UEx”, esta se encontraba ya incluida de manera explícita en la página web de la Comisión de Calidad del Título, entre la documentación reunida bajo la pestaña “Otros documentos”, a raíz de las indicaciones del II informe Monitor (desde marzo de 2015), tal y como indicábamos en el punto 2.2.8 de nuestro Autoinforme de evaluación. Se encuentra accesible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g19/otros-documentos/normativa-de-progreso-y-permanencia-de->

	<p>Modelo de actas</p>	 <p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p>
	<p>Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico</p>	

[estudiantes.pdf](#)

A partir de la observación que se nos hace en el presente informe, se solicitó al Servicio de Informática de la Universidad la creación de un enlace específico a dicha normativa de permanencia en la página web del Grado para que sea accesible por sendas vías. Dicho enlace ya ha sido incorporado, como puede verse en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/informacion-academica/normativas>

De igual modo, se ha requerido al mismo tiempo la creación de un enlace que, desde la página web del título, conduzca a la de la Comisión de Calidad del título, facilitando de este modo un acceso más sencillo a toda la información relacionada con el Grado que se encuentra allí disponible.

“Por otra parte, se observan algunas omisiones: la Web del título no proporciona información sobre la existencia de dos itinerarios de intensificación curricular, concretados en dos menciones: (1) Gestión Urbanística y del Patrimonio, por una parte y (2) Imagen, Símbolo y Creación, por otra; tampoco se indica que se imparte como Título formativo conjunto con el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio; no consta información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad (esta información figura en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo) ni sobre la formación complementaria impartida para la adquisición de las competencias en lengua extranjera y manejo de las TIC (CT21: Dominio mínimo de un idioma extranjero moderno y CT14: Adquisición y dominio de habilidades relacionadas con el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación)”.

- Ya desde el II informe Monitor (marzo de 2015), incluimos en la página web de la Comisión de Calidad del Título la oportuna información sobre la existencia de los dos itinerarios de intensificación curricular, concretados en sus correspondientes menciones, tal y como se indica en las alegaciones a dicho informe publicado en la página Web del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g19/informes/alegaciones-al-segundo-informe-de-seguimiento.pdf>



Dicha información aparece, además, explicitada en dos lugares diferentes dentro de la documentación reunida bajo la pestaña “Otros documentos”: como punto 3 dentro del “Plan de estudios”

(<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g19/otros-documentos/Plan%20de%20estudios.pdf>)

Y, de manera específica, en el documento “Itinerarios y menciones del título”

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/grado-g19/otros-documentos/ItinerariosyMencionesdelTitulo.pdf>

Tal información no se trasladó a la página web del título al no habilitarse una pestaña específica para tal tipo de documentación. Por tanto, de acuerdo con las indicaciones del presente informe, hemos incluido tales datos dentro del documento con información general del título accesible a través de la pestaña “presentación” de la

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	

[página web del Grado:](#)

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/presentaciones/ficheros/presentaciones-grados/arte.pdf>

- De igual modo, se ha incorporado ya a la página web un enlace visible a la información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad, y concretamente de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) de la UEx, ahora accesible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0429>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

“En cuanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés, presenta valores moderados en términos generales. La satisfacción general de los estudiantes con el título, en una escala de 1 a 10, oscila entre 6,25 en 2012-2013 y 2013-2014 y 5 en 2014-2015, si bien es superior la manifestada en relación con el profesorado (7,18 en 2013-2014). Por el contrario, la referida a los recursos materiales arrojó un valor de 3,8 en el curso 2014-2015, también sobre 10. El profesorado muestra una satisfacción con el título que oscila entre el 6,25 (2013-2014) y el 6,88 (2012-2013). El último curso con referencias (2014-2015) fue de 6,67. La satisfacción de los egresados fue de 7 en 2012-2013 y 2013-2014 y de 6 en 2014-2015”.



Todos estos aspectos se encuentran ya analizados con detalle en el apartado 7.2 de nuestro Autoinforme de evaluación, y a ello nos remitimos para su valoración.

En cualquier caso, tal y como se indica en el plan de mejora de la Memoria de Calidad del título del curso 2015-2016, la Comisión se encuentra atenta a la evolución de los indicadores con la intención de diseñar medidas correctoras si tales datos y tasas implican una evolución continuada, y no responden a una situación coyuntural.

“No se aportan indicadores de la satisfacción de los empleadores y tampoco estudios sobre la inserción laboral de los egresados”.

La ausencia de estos indicadores en el momento de la evaluación no depende de la gestión del Grado, sino de la no disponibilidad de los mismos en la Universidad, tal y como se indicaba en la memoria de autoevaluación del título. La Universidad de Extremadura viene realizando sistemáticamente *Estudios de Inserción Laboral* desde el año 2009. Tanto el procedimiento que los regula como todos los cuestionarios, informes y tablas disponibles se pueden encontrar en la siguiente dirección web:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios->

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	

[universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral](http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral)

Para poder obtener datos fiables los estudios se realizan concediendo una cadencia de, al menos, tres cursos a los egresados. Es por ello que puede no ser posible disponer de datos de todas las titulaciones en un momento temporal determinado, sobre todo si tenemos en cuenta el primer año de egreso de las titulaciones de grado de la Universidad de Extremadura mayoritariamente del curso 2009-2010, lo que nos da como resultado que los primeros egresados no se produzcan hasta el curso 2012-2013.

En la página citada anteriormente se disponen de estudios publicados hasta el año 2015 (egresados del curso 2011-2012), en breve se publicará el estudio del año 2016 (egresados del curso 2012-2013) (vid. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral/insercion-laboral>) en el que se incluyen los siguientes datos correspondientes al Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico:



TITULACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL EGRESADOS
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	4	7	11

Ya se encuentra realizado el trabajo de campo del estudio del año 2017 para egresados del curso 2013-2014.

PLAN DE MEJORAS AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE FECHA 06/04/2017

(2501254– GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

	<p>Modelo de actas</p>	 <p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p>
	<p>Historia del Arte y Patrimonio Histórico- Artístico</p>	

CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



“Recomendaciones: 1. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso”.

Con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso, la Universidad de Extremadura ha detectado la necesidad de planificar y realizar estudios que tengan en cuenta la opinión de los grandes grupos de interés de la universidad, y concretamente de los empleadores vinculados al título. En el año 2016 se ha llevado a cabo el *Primer estudio de empleadores* de la Universidad de Extremadura, estando muy próxima su publicación. Vid.: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral/insercion-laboral>

“Recomendaciones: 3. Introducir mejoras en los mecanismos de coordinación horizontal del título para evitar el solapamiento de asignaturas”.

Como ya se indicó en el informe de autoevaluación (punto 1.3.1), en lo referente a los mecanismos de coordinación horizontal del título, durante los primeros cursos del Grado se abordó la cuestión a través de la detección de problemas o deficiencias, y de propuesta de soluciones específicas para los mismos, fundamentalmente gracias al proceso de reflexión sobre el funcionamiento del título que se abre con ocasión de la elaboración de la Memoria Anual de Calidad del título (que, en nuestro caso, venimos elaborando desde el curso 2011/12), con la mencionada revisión de las guías docentes, o a través del contacto con los distintos grupos de interés implicados en el Grado (profesores, alumnos, PAS, Consejo de alumnos del Centro...). La resolución de estos problemas se ha venido gestionando mediante reuniones particulares del Coordinador de la Comisión con las personas implicadas, o a través de correos electrónicos, ya sean personales o colectivos. Se han llevado a cabo reuniones de coordinación donde se abordaron, entre otras, cuestiones como los tribunales de TFG, la coincidencia horaria de actividades formativas, la coincidencia horaria de asignaturas optativas, los contenidos de las Tutorías Programadas, el encargo de trabajos, lecturas y tareas no presenciales, el ajuste de los contenidos de las asignaturas a las horas disponibles, la accesibilidad a la información del título en la página *web* de la Comisión de Calidad del Título, la información sobre los itinerarios de intensificación y menciones del título, o el exceso de asignaturas comunes de Geografía a consecuencia del Plan Conjunto con el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

En cualquier caso, con el fin de progresar en la implementación de mecanismos más eficaces de coordinación vertical del título, tal y como se indica en el plan de mejora de la memoria de calidad del título del curso 2015-2016, resulta

	<p>Modelo de actas</p>	 <p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p>
	<p>Historia del Arte y Patrimonio Histórico- Artístico</p>	

conveniente mantener reuniones de trabajo con los profesores de otras áreas o departamentos implicados en este Grado, pues, hasta la fecha, las diversas reuniones realizadas o circulares emitidas concernían únicamente a los profesores de Historia del Arte y Geografía pertenecientes al Departamento común de Arte y Ciencias del Territorio. Su propósito será mejorar en aspectos como el encargo de trabajos/lecturas, o la adecuación en la medida de lo posible de los contenidos de las asignaturas transversales a las necesidades de los estudiantes de Historia del Arte que deberían ser abordados conjuntamente. Para facilitar esta tarea la Comisión se ha planteado en sus últimas reuniones la designación de coordinadores de curso, que mantengan reuniones parciales con los profesores de cada nivel para terminar los problemas que puedan seguir detectándose.

También resulta importante crear un sistema de coordinación en la organización de salidas o viajes de estudio que puedan afectar a las horas de docencia de otros compañeros, tal vez mediante la creación de un calendario general de actividades al inicio de cada curso. Por último, dentro de este apartado, nuestra Comisión de Calidad se sigue planteando la necesidad de mantener reuniones con cierta periodicidad con los delegados/representantes de los estudiantes de los diferentes cursos del Grado, con el fin de detectar las posibles deficiencias o dificultades del título, y poner en marcha de manera conjunta y más consensuada mecanismos y actuaciones para paliarlas en el menor espacio de tiempo posible.

CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

“Aspectos que necesariamente deben ser modificados con el fin de obtener un informe favorable:

- 1. La Web del Grado debe recoger información explícita sobre la existencia de dos menciones: (1) Gestión Urbanística y del Patrimonio, por una parte y (2) Imagen, Símbolo y Creación”.***



[Ya se han incluido tales datos dentro del documento con información general del título, accesible a través de la pestaña “presentación” de la página web del Grado:](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/presentaciones/ficheros/presentaciones-grados/arte.pdf)

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/presentaciones/ficheros/presentaciones-grados/arte.pdf>

“Aspectos que necesariamente deben ser modificados con el fin de obtener un informe favorable:

- 2. Se debe indicar en la Web del Grado que este título se imparte como Título formativo conjunto con el Grado en Geografía y Ordenación del territorio”.***

Tal información ya ha sido incorporada de manera detallada a la página web del Grado, formando parte del documento accesible a través de la pestaña “presentación”:

	<p>Modelo de actas</p>	 <p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p>
	<p>Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico</p>	

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/presentaciones/ficheros/presentaciones-grados/arte.pdf>

“Aspectos que necesariamente deben ser modificados con el fin de obtener un informe favorable:

3. Debe hacerse pública en la Web del título la posibilidad de cursar formación complementaria para la adquisición de las competencias en lengua extranjera y manejo de las TIC, que son competencias específicas del Grado”.

Tal información ya ha sido incorporada de manera detallada a la página web del título, formando parte del documento accesible a través de la pestaña “presentación”, con el correspondiente enlace al “Procedimiento para la acreditación de las competencias generales de dominio de las TIC y de conocimiento de idiomas en los planes de estudio de las titulaciones de Grado de la Universidad de Extremadura (UEX)”:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/presentaciones/ficheros/presentaciones-grados/arte.pdf>

“Recomendaciones: 2. Incluir información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad en la Web del título”.



Se ha incorporado ya a la página Web del título un enlace visible a la información sobre los servicios de apoyo y asesoramiento para alumnos con necesidades educativas derivadas de discapacidad, y concretamente de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) de la UEx, ahora accesible en:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/presentacion?id=0429>

“Recomendaciones: 4. Mejorar el acceso a la información disponible sobre el Grado en Historia del arte y patrimonio histórico-artístico en las páginas web del centro y de la universidad mediante enlaces de conexión más explícitos en la Web propia del Grado, en particular el acceso a las distintas normativas del Grado”.

De acuerdo con esta recomendación, se ha solicitado al Servicio de Informática de la Universidad la inclusión en la página Web del título diversos enlaces. En primer lugar, un enlace directo a la página de la Comisión de Calidad del título, quien facilite el rápido acceso a toda la documentación relacionada con el mismo. De igual modo, se han incluido enlaces a las siguientes normativas relacionadas con el Grado:

- [Normativa de evaluación y de procedimiento de evaluaciones](#)
- [Normativa sobre Trabajos Fin de Grado de Filosofía y Letras 2015](#)

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>Modelo de actas</p>	 <p>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</p>
	<p>Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico</p>	

- [Reglamento de prácticas Externas de los Títulos de Filosofía y Letras 2014](#)
- [Normativa de coincidencia de exámenes 2015](#)
- [Normativa de progreso y permanencia de estudiantes](#)
- [Normativa de simultaneidad de estudios](#)
- [Normativa de Programas de Movilidad UEx](#)

Véase al respecto: <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/archivos/informacion-academica/normativas>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO



“Recomendaciones: 5. Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores para que su opinión pueda contribuir a la mejora del título”.

Como se ha indicado más arriba, en el año 2016 se ha llevado a cabo el *primer estudio de empleadores* de la Universidad de Extremadura, estando muy próxima su publicación. A partir de los resultados emanados de ese informe, y de los que se publiquen en años sucesivos, podremos tener en cuenta índices de satisfacción, opiniones y observaciones por parte de este colectivo que puedan ser tenidos en cuenta para la reorientación de determinadas materias, y, en consecuencia, para la mejora general del título.

“Recomendaciones: 6. Proseguir los estudios de inserción laboral de los egresados del Grado con el fin de que dicha información pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título”.

La Universidad de Extremadura viene realizando sistemáticamente *Estudios de Inserción Laboral* desde el año 2009. Tanto el procedimiento que los regula como todos los cuestionarios, informes y tablas disponibles se pueden encontrar en la siguiente dirección web:

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/idades/utec/funciones/insercion-laboral>

	Modelo de actas	
	Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	

Para poder obtener datos fiables los estudios se realizan concediendo una cadencia de, al menos, tres cursos a los egresados. Es por ello que puede no ser posible disponer de datos de todas las titulaciones en un momento temporal determinado, sobre todo si tenemos en cuenta el primer año de egreso de las titulaciones de grado de la Universidad de Extremadura mayoritariamente del curso 2009-2010, lo que nos da como resultado que los primeros egresados no se produzcan hasta el curso 2012-2013.

En la página citada anteriormente se disponen de estudios publicados hasta el año 2015 (egresados del curso 2011-2012), en breve se publicará el estudio del año 2016 (egresados del curso 2012-2013) (vid. <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral/insercion-laboral>) en el que se incluyen los siguientes datos correspondientes al Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico:

TITULACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL EGRESADOS
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	4	7	11

Ya se encuentra realizado el trabajo de campo del estudio del año 2017 para egresados del curso 2013-2014.

Fechas de Aprobación: 22 de junio de 2017	Firma de la Secretaria:
	Visto bueno del Coordinador: